San Andrés, Isla, Treinta y Uno (31) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

Referencia	PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA
Radicado	88001-4003-003-2020-00162-00
Causante	VERNEL BARKER MC'NISH
Demandantes	JUANITA BARKER JAY, GUSTAVO BARKER JAY, ADELFA BARKER JAY
Auto de Sustanciación No.	0173-2021

Visto el informe de secretaria que antecede y el memorial al que se hace referencia, donde los señores VERNEL BARKER SMITH, VICENTA BARKER SMITH E ISILMA VELODIA SMITH MARTINEZ, otorgan poder al Doctor **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS**, para que lo represente dentro del asunto de marras, teniendo en cuenta que es su deseo hacerse parte dentro de esta litis en sus calidades de herederos del finado **VERNEL BARKER MC'NISH,** y como quiera que el mismo cumple los requisitos del inciso 2º del Artículo 74 del C. G. del P., el Despacho,

R E S U E L V E

PRIMERO: Reconózcase al Doctor **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS**, identificado con la C.C. No. 18.011.858 expedida en San Andrés Islas, y portador de la T. P. No. 203.416 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de los señores VERNEL BARKER SMITH, VICENTA BARKER SMITH E ISILMA VELODIA SMITH MARTINEZ, en los términos y para los efectos a que se contrae el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

//Natally